



Operadora a Tu Medida, S.C.

La nueva visión de la compra y distribución de medicamentos en México y sus retos



El abasto de medicamentos en los puntos de surtimiento de recetas médicas se compone de dos actividades:



1

La compra de insumos para la salud.

2

La distribución de los insumos para la salud.

El Gobierno de México con el objetivo de combatir la corrupción determinó:

1

Que la Secretaría de Hacienda (SHCP) sería la que **consolidaría la compra** de insumos para la salud.

2

Que la distribución de insumos contratarían de manera separada, excluyendo a las tres empresas más grandes.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



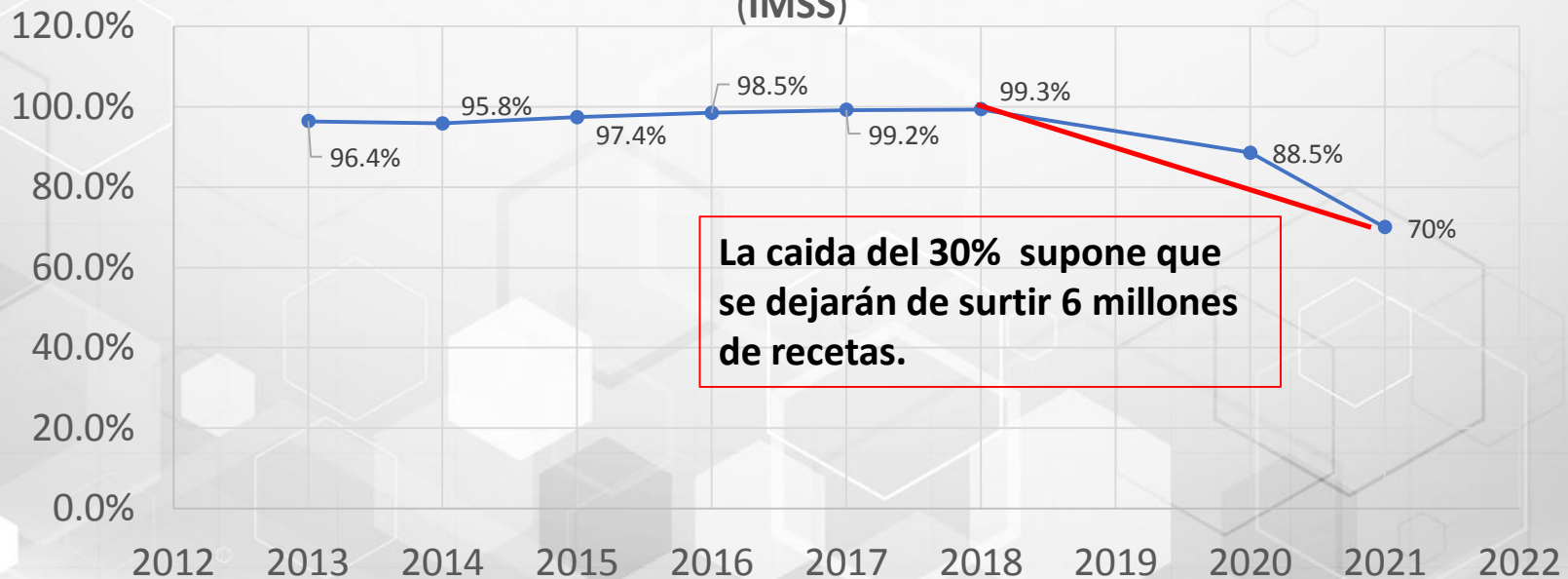
INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR



El nuevo modelo no resultó exitoso, el surtimiento de recetas médicas cayó a nivel nacional en 11% en 2020 y **se estima que para enero de 2021 tendrá un decrecimiento del 30% con respecto a 2018.**

Atención de recetas a nivel nacional
(IMSS)



Considerando los volúmenes de consumo, las capacidades de compra y de distribución de las entidades federativas, es posible que esta situación sea más crítica en los estados.

En este contexto, el Gobierno de México tomó dos nuevas determinaciones:

1



INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

Realizar compras a través de organismos internacionales (i.e. la Organización de las Naciones Unidas por medio de su Oficina de Servicios y Proyectos, UNOPS por sus siglas en inglés).

2

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Contar con una empresa de participación estatal mayoritaria que distribuirá insumos para la salud en todo el país, por lo que se anunció que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), se transformará en una distribuidora de medicamentos.

Se informó que la Compra Consolidada (CC) de 2021 implicará **la compra de más de 2380 claves de insumos** para la salud por un valor de alrededor de **\$100 mil millones de pesos**; que **no se incluirá la compra de vacunas**; y para participar **no se requerirá registro sanitario nacional**.

UNOPS Sesión informativa abierta a la opinión e internacional, medios de comunicación

¿Qué se va a licitar para el 2021?

+2380

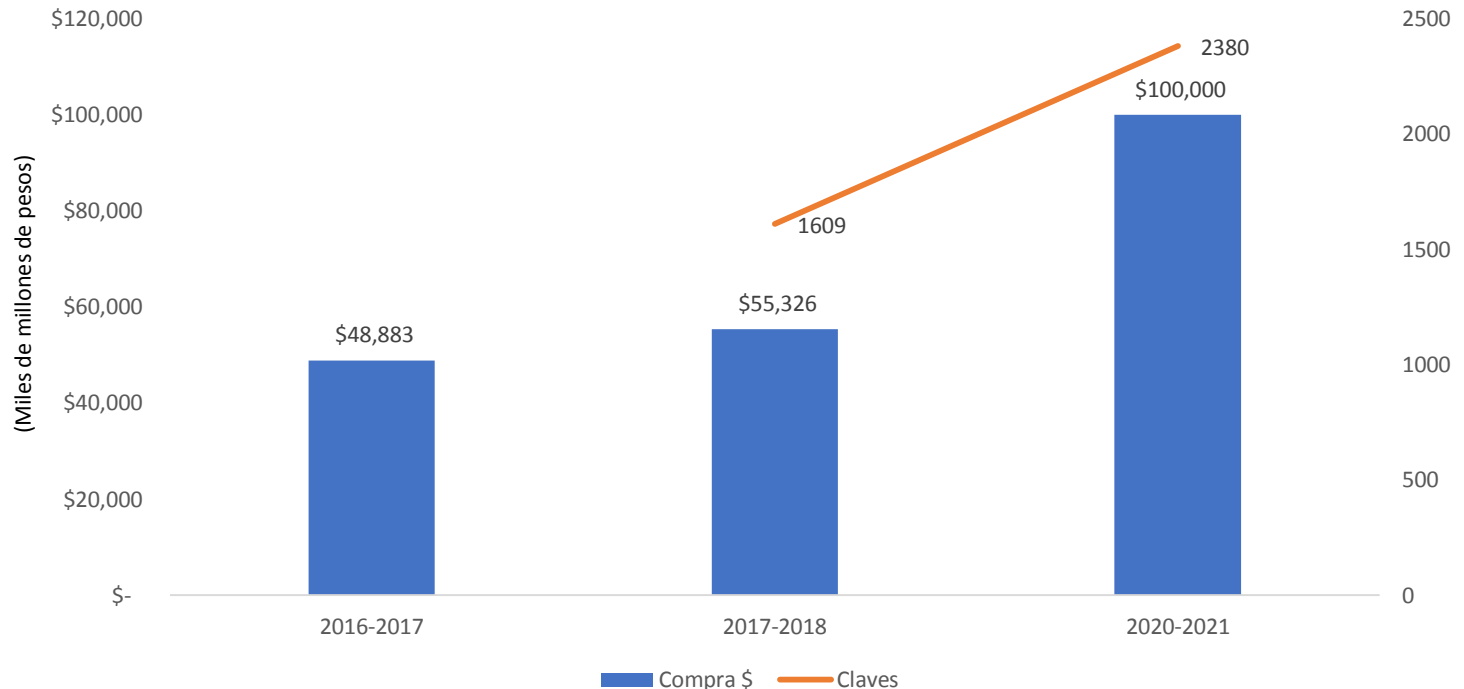
claves de material de curación y medicamentos de Patentes, Fuente Única y Genéricos priorizados a través del INSABI para la **compra consolidada**.

Grupos de medicamentos y material de curación

Analgesia, Anestesia, Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Enfermedades Infecciosas, Gastroenterología, Ginecología, Hematología, Inmunología, Intoxicaciones, Material de Curación, Nefrología, Neumología, Neurología, Oftalmología, Oncología, Otorrinolaringología, Planificación Familiar, Psiquiatría, Reumatología y Soluciones. **UNOPS no realizará la adquisición de vacunas**

Fuente. Sesión informativa UNOPS 05/10/2020.

CC IMSS 2018 vs CC UNOPS 2020



Fuente. Elaboración propia con información del IMSS 2018 y la UNOPS 2020.

Esto supone que la CC organizada por la UNOPS será casi dos veces mayor a la CC más grande organizada por el IMSS y que se estarán solicitando 771 claves adicionales.



UNOPS

Riesgos de la adquisición de insumos para la salud por la UNOPS:

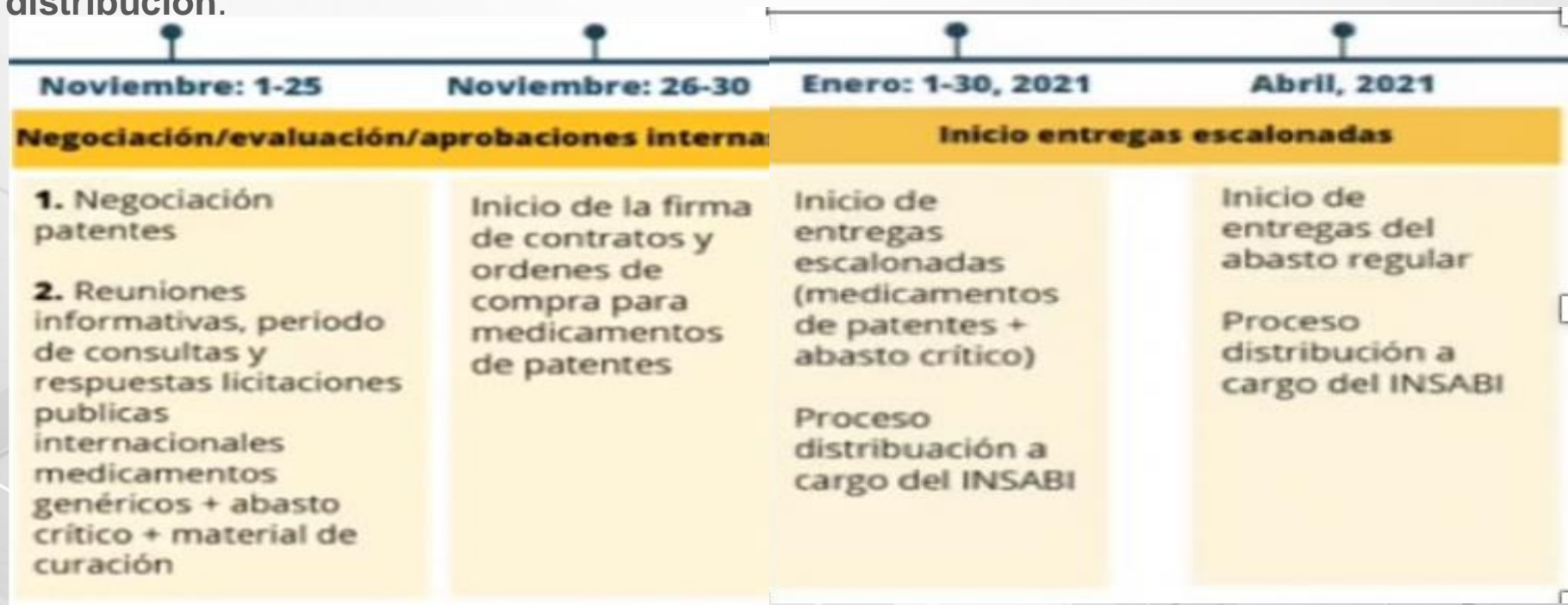
- 1 Esta será la primera vez que la UNOPS realice una compra de 100 mil millones de pesos. Los únicos precedentes son Guatemala y Honduras con las siguientes características:
 - a) Una erogación de poco más de 5 mil millones de pesos.
 - b) La proveeduría de medicamentos se mantuvo en la región y se concentró el mercado en pocos proveedores.

- 2 En promedio en las cuatro compras organizadas por la UNOPS, se declararon desiertas el 35.6% de las partidas de medicamentos.

Medicamentos licitados vs. Medicamentos adjudicados

DESCRIPCIÓN	PRIMERA LICITACIÓN 2017	SEGUNDA LICITACIÓN 2017	TERCERA LICITACIÓN 2017	CUARTA LICITACIÓN 2018	GRAN TOTAL
Licitados	32	97	216	583	928
Adjudicados	17	62	149	370	598
Tasa de éxito	53.13%	63.92%	68.98%	63.46%	64.44%
¿Desiertas, no adjudicadas, canceladas?	15	35	67	213	330
	46.9%	36.1%	31.0%	36.5%	35.6%

En octubre de 2020, la UNOPS y el INSABI presentaron un calendario y establecieron que en enero de 2021 se realizaría la entrega de medicamentos con patente y de abasto crítico e iniciaría su distribución; y que en abril se entregaría el abasto regular y se haría su distribución.



Sin embargo, hasta el día 5 de noviembre de 2020 la UNOPS hizo la solicitud para confirmar si las empresas pueden cumplir con el requerimiento de medicamentos, esto supone una demora de un mes con respecto al calendario publicado.

Además, es de esperarse que la distribución de medicamentos no inicie conforme al calendario, ya que BIRMEX no cuenta con las capacidades y es probable que los medicamentos no estén en territorio nacional en tiempo.

Para cumplir con el calendario referido, en fechas recientes el Gobierno de México ha tratado de agilizar el proceso de compra y registro de medicamentos con tres medidas adicionales:



Se reformó la LGS para disponer de 33 mil millones de pesos del Fondo de Salud para el Bienestar para la compra de la UNOPS de 384 claves.



El acuerdo presidencial para facilitar el trámite de registros sanitarios.



El nombramiento de nuevos funcionarios en la COFEPRIS para que se realicen los trámites de manera más rápida (i.e. Comisión de Autorización Sanitaria y Comisión de Operación Sanitaria).

Aunque el Gobierno de México ha intentado implementar un nuevo modelo para garantizar el abasto de medicamentos, las medidas que se han tomado no dan certeza que en 2021 la situación mejore.



En conclusión:

- **No están claras las reglas del juego.**
- **Tampoco es claro que la UNOPS y el INSABI puedan cumplir con sus objetivos.**



1. En el corto plazo, para reducir las posibilidades de desabasto sería conveniente:
 - a) Que la UNOPS se concentrara en la adquisición de medicamentos de patente y críticos (alto costo, menor demanda, mayor facilidad para su distribución). En la medida del éxito, ampliar el número de claves.
 - b) Que SHCP/INSABI aprovechen la experiencia adquirida y realicen la CC del resto de las claves, usando los precios de referencia y el calendario de la UNOPS.
 - c) Autorizar a las instituciones de salud y entidades federativas a adquirir las claves que queden desiertas en la CC al precio de referencia más un porcentaje que no exceda el 30% y se acuerde con el INSABI según las condiciones del mercado.
 - d) Se fomente la participación de proveedores nacionales, aplicando las ventajas que para ellos establece la LAASSP.
2. Es importante que haya claridad en la manera cómo se llevará a cabo el pago a proveedores y administración de los contratos, pues la falta de pago o deficiencia en la administración puede generar desabasto de los insumos para la salud.
3. Claridad en el proceso para la obtención de registros sanitarios y demás autorizaciones (i.e. permisos de importación, etiquetado, farmacovigilancia, etc.). Es necesario que haya piso parejo para nacionales y extranjeros.
4. Ante la falta de lineamientos y procedimientos claros, la industria podría hacer una propuesta a COFEPRIS en cada caso, cuidando los aspectos de calidad, seguridad y eficacia.



BIRMEX

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Para aminorar la carga sobre la empresa paraestatal, ésta podría encargarse de inicio de la distribución de medicamentos de patente, críticos y de alta especialidad.
2. Podría buscarse que otras empresas paraestatales apoyaran a BIRMEX en la distribución, siempre que cuenten con los elementos para hacerlo.
3. De manera temporal, apoyarse en distribuidores de medicamentos privados con experiencia y que hayan probado su buen desempeño en el sector salud.

UNA ÚLTIMA RECOMENDACIÓN

Dada la importancia que el Gobierno de México da a las empresas paraestatales, la industria farmacéutica nacional y extranjera podría buscar proponer modelos de vinculación público-privados autofinanciables (sin recursos fiscales), que permitan a los gobiernos federal y de los estados desarrollar las capacidades para producción y distribución de insumos para la salud en México. Esta podría ser una solución ganar-ganar.



Opera a Tu Medida, S.C.

CONTACTO

Dr. Luis Guillermo Ibarra Ponce de León

**Tels. 5688-1645
5688-1665**

E-mail:

**guillermo.ibarra@operaatumedida.com
otm@operaatumedida.com**

**Calle Chimalcoyotl 157
Col. Toriello Guerra
C.P. 14050
Ciudad de México**

